PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11855.-

QUE DESMOVILIZA DE LA ARMADA NACIONAL AL GUARDIAMARINA DE RESERVA EN COMISION DON ENRIQUE PEREIRA.-

---

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

Form. 29

Nº 4412.-

VISTOS: la nota N° 410 de fecha 21 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando de la Armada al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3657/48), en la que solicita la desmovilización de la Armada Nacional del Guardiamarina de Reserva en Comisión don Enrique Pereira, por haber desaparecido las causas que motivaron la movilización del mismo, y el Informe N° 732/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase de la Armada Nacional al Guardiamarina de Reserva don Enrique Pereira, por el motivo arriba expresado, con la antigüedad del 1° de Octubre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.